



COMUNICACIÓN FECHA DE LA ELECCIÓN DEL DIRECTORIO  
(ARTÍCULO 21° BIS LEY 19.418)

I MUNICIPALIDAD DE NEGRETE  
OFICINA DE PARTES  
FECHA LLEGADA: 06.2.25 B

INGRESO FOLIO: \_\_\_\_\_

DISTRIBUCIÓN INTERNA

REPARTIMENTO: \_\_\_\_\_

Comunitaria

Comunitaria

En Negrete, a 04 de febrero del año 2025, la Comisión Electoral establecida con  
fecha 04 de febrero del año 2025, para velar por el normal desarrollo del  
proceso eleccionario y cambio de directiva de la Organización  
Junta de Vecinos el Consuelo., informa al  
Sr. Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de Negrete, que la elección del directorio de  
la organización se realizará:

- Fecha de la elección : 02 de Febrero del año 2025.
- Horario : inicio 09:00 término 12:30.
- Lugar y dirección : Señal Social Junta de  
vecinos el Consuelo.

Por el presente acto se da cumplimiento a un requisito de validez de la elección, establecido en el artículo 21° bis de la Ley 19.418, en cuanto se comunica, por parte de esta Comisión Electoral, la realización de la elección del directorio con al menos 15 días hábiles de anticipación a la fecha fijada para ella.

Suscriben la presente comunicación los miembros de la Comisión Electoral de la organización comunitaria Junta de Vecinos el Consuelo.:

Nº	NOMBRE COMPLETO	RUT	FIRMA
1	Cordos Jara Bustamante.	13.146.207-7	
2	Paz Uribe Toldosob.	13.146.331-6	
3	Susana Loyola Villegas	17.217.591-0	

La Comisión Electoral deberá depositar en la Secretaría Municipal, dentro del quinto día hábil contado desde la celebración de la elección, los documentos señalados en el artículo 6° de la Ley 19.418.

Nombre y Firma  
Presidente Comisión Electoral